

APRUEBA PROGRAMA INAUGURACION CENTRO DE
DIA DEL ADULTO MAYOR.

HUEPIL, MAYO 20 DE 2015.-.

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL. N°-1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Disponibilidad de recursos en el Presupuesto Municipal vigente según Decreto Alcaldicio N° 2435 de fecha 27/11/2014.
- d) Programa de Inauguración Centro de Día del Adulto Mayor, a realizarse el día 26 de mayo de 2015, en el Frontis del mismo lugar, ubicada en calle Esmeralda 245 de Tucapel, a las 15:00 hrs. con la participación del Equipo Gestor del Centro, Profesionales del Departamento de Salud, Autoridades e Invitados de la Comuna.

DECRETO N° 1328

1.-APRUEBASE Programa Inauguración Centro de Día del Adulto Mayor, por motivos indicados en la letra d) de los vistos.

2.- Impútese el gasto ocasionado a la cuenta 2152202002 Vestuario, accesorios y prendas diversas, 21522001001 Alimentos y bebidas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHIVASE.



[Signature]
MARTHA IRIBARREN CATALAN
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



[Signature]
JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:
Of. De Partes Municipal
Of. Alcaldía
Of. Depto. Salud
JAJA/MIC/FSF/baa.

